

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 9 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior por el secretario Sr. Cadórniga, quedó aprobada.

Varios diputados piden la palabra.

El Sr. Balaguer apoyó una proposición de ley para que se conceda una próroga de ocho meses á la compañía del ferro-carril de Caldas de Momtbuy.

El Sr. Mariscal se levanta á apoyar una proposición que tenia anunciada desde el sábado anterior, con motivo de la invasión de que ha sido objeto la provincia de Jaen, por la plaga de la langosta.

El Sr. Mariscal, apoyando su interpelección, que calificó de un ruego al Gobierno de S. M., pidiendo que se adopten todas las medidas convenientes para evitar la propagación de esta plaga, pronunció un extenso discurso, del género de S. S., que mas de una vez arrancó sonrisas y produjo la hilaridad en todos los lados de la Cámara.

Con el mismo derecho que el señor Salamanca se ocupó de cosas y personas militares, con el mismo que asistía al Sr. Nuñez de Arce para ocuparse de la imprenta, yo voy, dice el señor Mariscal, á hacerlo con las cuestiones que se relacionan con la langosta. Yo estoy pensando los epigramas, los chistes, las ocurrencias que tendrán los periódicos para saludarme con ellos á propósito de este asunto. Pero esto no me debe tener con cuidado.

Un periódico de oposición llamó al Sr. Sagasta, hombre importante, *ogro*. Si se llama *ogro* al jefe del partido constitucional, yo, que no soy hombre importante, no debe asustarme que los periódicos me llamen mañana *langosta* ó *langostino*. (Risas prolongadas.)

El señor diputado hace una triste pintura de los resultados que la última invasión de la langosta ha producido en la provincia de Jaen; dice que en el mes de Setiembre, 43 términos municipales tenían ya denunciada la existencia de la langosta en estado de

avocación, en terrenos que miden mas de 28.000 hectáreas.

Considerad, añade, que en estas hectáreas hay millones de langostas, y que estas producen millones de canutillos, y considerareis la devastación que el insecto produce. S. S. termina pidiendo, en general, créditos extraordinarios y medidas oportunas para la completa extinción de la plaga.

El Sr. Garrido Estrada confirma para alusiones personales lo que dijo el Sr. Mariscal, manifestando que en el mes pasado hubo una verdadera nube de langosta en la provincia de Cádiz.

El Sr. Sanchez Milla dice que en la provincia de Ciudad Real hay pueblos completamente pobres á causa de la misma plaga, para cuya extinción pide créditos extraordinarios.

En aquella provincia se recogieron el año pasado 700.000 arrobas de langosta en estado de mosquito y 24.000 fanegas en estado de canuto.

El señor ministro de Fomento se asocia á los deseos de los diputados anteriores, manifestando que es cuestión de paciencia y de grandes sacrificios.

Dice que el Sr. Mariscal ha tratado alegremente una cuestión triste, y que el nombre de S. S. ha sido citado por los periódicos alemanes, y que no debe importarle los epítetos que los de nuestro país le dirijan por su buen deseo, porque en todo caso, contribuirán á hacerlo mas manifiesto. Añade, que «hace algun tiempo se dieron órdenes para perseguir á la langosta y para remover la tierra.» Con este motivo declara que se ha suscitado una gran cuestión entre los ganaderos y dueños de semillas.

En concepto del señor ministro, no bastaría ninguna cantidad, por crecida que fuere, para la extinción del insecto. Es necesario que autoridades y propietarios hagan los esfuerzos posibles para conseguirlo.

El Sr. Mariscal da las gracias al señor conde de Toreno por sus propósitos en favor de las medidas que proponía para la extinción de la plaga.

El Sr. Martinez (D. Cándido): Al clero de Madrid se le adeuda un mes, dos al de Burgos, nada al de Málaga,

y están al corriente el de Toledo y el de Valencia.

S. S. cita seis diócesis en que se adeudan diez mensualidades al clero, y otras en que se supone que se adeudan 21. Cita tambien algunas poblaciones donde no se paga con igualdad á las clases pasivas, y pide que se pague á todos equitativamente, y que si no se puede pagar, que no se pague á nadie.

¿Está dispuesto á nivelar las pagas de las clases pasivas el señor ministro de Hacienda? ¿Está dispuesto á hacer lo mismo con los haberes del clero, de tal modo que se consiga la igualdad para la mensualidad de Noviembre último?

El señor ministro de Hacienda contesta que el estado leido por el señor Martinez, no es la verdad, porque hay otro exacto, que es el que tiene en la mano, y que hace inútil á aquel. Dice que desde la restauración, el Gobierno actual ha procurado tener al corriente, en lo posible, á las pagas del clero y de las clases pasivas. Desde la restauración se han dado á estas últimas muchas mensualidades: A las de Avila, 34; 28 á las de Cuenca; 27 á las de Leon; 17 á las de Guadalajara; 30 á las de Málaga, etc. etc.

Añade que la nivelación que se pide, es absolutamente imposible.

El señor marqués de Sardeal: ¿El señor ministro de Hacienda, está dispuesto á traer al Congreso un expediente formado para pagar á los hijos del infante D. Francisco de Paula los sueldos que fuera del presupuesto se les ha concedido desde 1868 y en intereses de la Deuda flotante? El mismo señor marqués anuncia una pregunta sobre la gracia de indulto concedida á D. Leon Cappa. Supone que con esa concesión se ha faltado á la ley vigente, que regula el ejercicio de la gracia de indulto.

El señor ministro de Hacienda: No tengo la menor noticia de ese expediente, y lo traeré al Congreso, porque creo no habrá ningun inconveniente. En cuanto á la concesión del indulto de que ha hablado S. S., se pondrá la pregunta en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia, aunque puedo declarar que las leyes

no derogadas las cumple y hace cumplir el Gobierno porque están vigentes.

El señor marqués de Sardeal rectifica diciendo que el expediente se resolvió estando ya las Cortes abiertas, y aun no el Sr. Barzanallana en el departamento de Hacienda.

Respecto á lo segundo, tomo acta de la declaración de S. S., las leyes no derogadas, están vigentes, y como el Sr. Martin de Herrera ha faltado á una ley vigente, digo: «Esto, Ines, ello se alaba—no es menester alaballo.»

El señor general Salamanca pregunta si la provincia de Navarra ha entregado el cupo de quintas que debe por los años de la guerra civil: si el distrito de Berga ha entregado su último cupo, y si el coste del pasaje de los 24 batallones para Cuba se ha sacado del empréstito formado, ó de los ocho millones de reales consignados en el presupuesto del ramo.

El señor ministro de la Gobernación: Las mismas consideraciones que otros gobiernos tuvieron para no exigir á Navarra las quintas que tenia que entregar durante la guerra civil, las ha tenido en cuenta tambien este Gobierno. Respecto á Berga, hay un expediente formado por el ayuntamiento de aquella población, pidiendo que por su heroica defensa, y por los esfuerzos de los voluntarios de la misma, se le perdone la obligación de entregar el último cupo.

Este expediente está en el Consejo de estado. Es lo único que puedo decir al señor general Salamanca.

El general Salamanca rectifica diciendo que la cuestión es saber si se han verificado quintas y que razon hay para perdonar á Berga por su defensa, lo que por su defensa no se ha perdonado á Cuenca ni á otras poblaciones.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que desde el restablecimiento de la paz no se ha hecho ninguna quinta.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que el coste del pasaje de los 24 batallones para Cuba, se habia sacado de los ocho millones de reales consignados en presupuestos. Añade que llevará al Congreso el expediente

POLLETIN.

REGLAMENTO DE LA

Liga de Contribuyentes de Almería.

CAPITULO V.

DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

(Continuación.)

Art. 26. Los Vocales Vice-Presidentes por orden de nombramiento, suplirán al Presidente en ausencias y enfermedades, quedando entonces investidos de toda su autoridad y atribuciones.

Art. 27. El Vocal Depositario se hará cargo bajo su responsabilidad, dando recibo, de los fondos de la Asociación.

Percibirá los ingresos, pagará las órdenes que vayan firmadas por el Secretario encargado de la contabilidad y visadas por el Presidente y rendirá al fin de cada trimestre sus cuentas á la Directiva.

Art. 28. Las obligaciones de los cuatro Secretarios serán.

1.º Uno que lo será general de la Presidencia, redactará y dará lectura de las actas y demás documentos de la Junta, cuidando que se inserten en el libro correspondiente, autorizadas con su firma y visadas por el Presidente despues de aprobadas.

Se hará cargo de la correspondencia, redactará de acuerdo con el Presidente las minutas de las contestaciones, y demás documentos que sean necesarios.

Cuidará del buen orden y régimen del escritorio, archivo, y contabilidad, firmando con el Sr. Presidente las cuentas y recibos de cuotas mensuales de los

Sócios, llevando alta y baja de estos en un registro general, y otro por gremios y clases por orden alfabético con indicación de los domicilios y demás observaciones que se estimen necesarias.

2.º Los otros tres quedarán encargados de las comisiones y demás incidencias que ocurran, así como de suplir al general en los casos, de ausencia, enfermedad ó vacante.

Todos los Secretarios ó cualquiera de ellos podrán firmar cuantos documentos se expidan y publiquen por la Liga á juicio de la Presidencia.

Art. 29. La Directiva celebrará Junta ordinaria una vez al mes y todas las extraordinarias que acuerde, segun la índole é importancia de sus trabajos, para lo cual se fijarán los días y horas que convengan á juicio de la Mesa.

Art. 30. Para poder celebrar la Junta Directiva sesión ordinaria ó extraordinaria y que sean válidos sus acuerdos,

se necesita que asistan la cuarta parte de los Vocales de número. Si no se reuniese dicho número, se convocará á nueva Junta y se tomará acuerdo con los vocales que concurran.

Art. 31. La Junta Directiva no podrá ocuparse de asunto alguno en el cual se trate directa ni indirectamente de cuestiones políticas. Si se presentare alguno cuya calificación ofreciera duda, la Mesa decidirá si debe ó no discutirse.

Art. 32. La Junta Directiva invitará desde luego á los Síndicos de los gremios respectivos, al mayor Contribuyente de cada una de las industrias no agremiadas, á una Comisión de propietarios y á otra de rentistas, para que le den cuenta por escrito de toda ley, decreto, orden ó disposición que pueda afectar sus intereses ó entorpecer el libre ejercicio de sus industrias, con el objeto de gestionar lo necesario para evitarlo.

Art. 33. La Junta Directiva podrá

solicitado por el general Salamanca, cuando se haya discutido en el Senado el proyecto de ley á que se refiere.

Dióse cuenta de que el alto Cuerpo colegislador habia aprobado un proyecto sacando á subasta las obras de la línea férrea de Valladolid á Calatayud, con subvencion del Gobierno

Correspondencia particular.

Madrid 8 de Diciembre de 1876.

Muy señor mio: El proyecto de reorganizacion y reemplazo del ejército, discútese en el Congreso con el mayor detenimiento que el que presumian los en él interesados.

El diputado de la mayoría, brigadier Palacios, en la sesion del lunes se propone hablar en contra de la redencion del servicio á metálico y sustitucion personal, por considerarle inadmisibile.

El señor Castelar, segun todas las probabilidades, terciará en tan importante debate, que al fin dará por resultado interesantes reformas en el espíritu y letra del mencionado proyecto que no ha alcanzado grandes simpatias, pues muchos individuos del Congreso que ocupan la derecha, y la misma «Época», le consideran defectuoso tal y como está redactado, y creen de precisa necesidad algunas modificaciones que oportunamente expondrán.

El ministro de la Guerra por su parte expresa grande empeño en que el dictámen de la comision prevalezca, pero no tan intransigente como han supuesto varios representantes, dando lugar á que en los círculos noticieros se haya dicho que el general Ceballos estaba decidido á hacer cuestion de gabinete la aprobacion de su obra.

El ministro de la Guerra es de tan buena pasta que solo el que no le conozca puede dar pábulo á estas invenciones.

«La Correspondencia» en su número de anoche, confirmando la noticia que con referencia á autorizado origen comunicó á V. ha tiempo, dice que el rey visitará á su augusta madre en la próxima Semana Santa acompañándole la princesa.

Tambien muchas damas de nuestra aristocracia se proponen visitar en la misma época á Sevilla.

Varios hombres del partido constitucional, afiliados á la política de los señores Sagasta y Ulloa estuyeron anoche en el hotel de la señora duquesa de la Torre con motivo de ser hoy los dias de su hija mayor.

Como nada de lo que hacen los políticos, en ciertas ocasiones, pasa desapercibido, comentábase esta tarde por

los pasillos y salon de conferencias el hecho de haber ido unos y retraidose otros de asistir á dicho hotel. Pero los que fueron de los primeros explicaban el caso como de mera urbanidad y cortesía, sin que la política tuviera que ver nada en este asunto de caracter esencialmente de particular amistad, que no dice mas que sus adversarios han podido interpretar en los términos que lo habian hecho.

Exactamente de igual opinion eran los que no han concurrido anoche á la morada de la duquesa de la Torre, desmintiendo del modo mas terminante la importancia y significacion que á aquel acto pretendian dar los noticieros de determinadas procedencias á quienes los constitucionales les atribuyen no muy buena voluntad para con ellos.

Entre varios diputados se habla hoy muy diversamente acerca de la duracion de la presente legislatura.

Unos afirmaban que la clausura no se prolongará mas allá de lo que resta de mes y otros por el contrario creian que no sería difícil que el indicado plazo se prorogara. Los que esto dicen se fundan en que segun noticias, ha surgido la idea en algunos de la situacion, de que sería conveniente para esta, hoy que las mayorías continuan compactas, el que las cámaras no suspendieran sus tareas hasta que fueran leyes los proyectos que hay pendientes y se discutieran los presupuestos del próximo año de 1877 á 78: trabajos que podrían darse por terminados en la primera quincena de Marzo inmediato, en que podría el gobierno suspender las sesiones hasta el mes de Setiembre y Octubre.

De este modo, los representantes que tienen su residencia habitual fuera de Madrid, podrían restituirse á sus hogares para dedicarse á la direccion de sus intereses en los meses que dicen hacen en sus casas. En este sentido parece que han empezado á hacer gestiones, y si bien es verdad que tienen dificultades que vencer, procuran hacer prosélitos entre sus compañeros de la mayoría, para inclinar el ánimo del ministerio en favor de dicha solucion que sus patrocinadores creen que en nada habia de afectar las elecciones de diputados provinciales y municipales, que es el gran inconveniente con que tiene que luchar, puesto que como es sabido tratase de que estas se verificaran dentro del interregno parlamentario. Lo que dejo expuesto me es mas ni menos que un proyecto que podrá ser muy bien que se quede en proyecto segun todas las probabilidades, por mas que los iniciadores del pensamiento suponen ser altamente beneficioso á

pero siempre bajo recibo, para el estudio ó trabajos de las Comisiones.

Art. 36. El escritorio de la Asociacion estará abierto para el despacho con los Asociados, todos los dias no feriados, y en las horas que la presidencia señale.

CAPITULO VI.

DE LOS DEPENDIENTES DE LA ASOCIACION.

Art. 37. La Junta Directiva tendrá los dependientes que juzgue necesarios, asignándoles el sueldo y obligaciones que estime convenientes. Serán todos de su exclusivo nombramiento, eligiéndolos en votacion secreta, y amovibles por su acuerdo, habiendo causa justificada para ello.

CAPITULO VII.

DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS Y DE LA CONTABILIDAD.

Art. 38. A contar desde 1.º de Diciembre de 1876, se cobrará en las cuotas mens-

la continuidad de la política dominante.

La festividad del dia ha contribuido mucho á que los círculos noticieros y centros oficiales estén poco concurridos y las novedades hayan escaseado.

Por hoy no tengo mas que comunicar á usted.

X.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias adquiridas sobre inundaciones causadas por las lluvias hasta la hora de cerrar nuestro número, son las siguientes:

De Málaga.—Interrumpida por varios puntos la línea férrea entre Málaga y Córdoba. Los trenes no podrán marchar hasta que se restablezca el servicio de trabajadores. En Córdoba faltan tambien los correos del dia 5. El que salió de aquí esta mañana, regresó á Bobadilla, no habiendo podido pasar el Alcázar á causa de la gran crecida del Guadalquivir. En Córdoba se ignora el punto donde están detenidos los correos.

De Córdoba.—Se halla cortada la vía férrea de aquella capital á Madrid, en el trayecto de esta provincia, kilómetros 436 y 437, y en varios otros puntos. Entre Alcolea y Villafranca, á consecuencia de inundaciones causadas por la lluvia de hoy. El tren correo ascendente, que salió á su hora, es probable tenga que volver á esta por haberse encontrado aislado por las corrientes, habiendo salido ya un tren de material vacío con el objeto de hacer el trasbordo.

A la vez se reciben tambien noticias de hallarse interceptada la vía férrea entre Belmez; á corta distancia de aquella capital, por creciento que ha tenido el arroyo del Moro.

El rio Guadalquivir ha tomado tambien en la tarde de ayer una gran creciento, por lo que han tenido que abandonarse varios molinos de esta ribera, habiendo subido dicho rio, hasta las nueve de la mañana, cuatro metros sobre el nivel ordinario, de cuya noticia se ha dado conocimiento á las autoridades de Sevilla para que tomen precauciones.

El depósito de traviesas que tenía en la ribera la compañía del ferrocarril de Málaga, lo va llevando la corriente, segun va ocupando las pilas.

La línea de Belmez tiene varios desprendimientos en sus trincheras, cortes en los rompimientos del arroyo del Moro, que han hecho suspender esta madrugada la salida del tren correo núm. 1.º y todo el movimiento de mercancías. En la de esta á Madrid, arreglados los desperfectos, pudo llegar aquí el correo del 4 de anoche á las siete y cuarenta y cinco, con siete horas y cuarenta minutos de retraso. En la línea de Málaga y trayecto á Sevilla no ocurre novedad.

De Valencia se nos participa gran avenida del Júcar: desde anteayer, á consecuencia de noticias recibidas de Cuenca, se hallan sobre aviso el alcalde de Alcira y puestos de la Guardia civil para adoptar medidas convenientes para la seguridad de los ribereños. El alcalde participa que las aguas habian subido mucho, pero sin desbordar. Todas

suales de los Socios con arreglo á lo preceptuado en el art. 5.º y seguirán cobrándose en lo sucesivo dentro del mes á que correspondan, empleando al efecto recibos talonarios firmados por el Secretario General y visados por el Presidente.

Art. 39. El Secretario General con el V.º B.º del Presidente, remitirá bajo factura al Depositario, en cuenta corriente, todas las cantidades que se recauden mensualmente.

Art. 40. La Junta Directiva aprobará la inversion de los fondos, que consistirá en el pago de sueldos y gastos generales de escritorio y propaganda.

Art. 41. El Depositario hará los pagos en virtud de orden talonaria, firmada por el Secretario General y visada por el Presidente y será responsable de todo pago ó entrega que efectúe sin llenar este requisito.

Art. 42. El Secretario General pre-

las autoridades se hallan preparadas para prestar socorro á la ribera, si por desgracia fuese necesario.

El gobernador de Murcia ha dado la orden para recoger las maderas que lleve el rio, avisando con este motivo del pueblo de Calasparras hallarse ya depositadas 350 piezas de varias clases.

De Toledo escriben que han cesado las lluvias.

El rio Tajo ha crecido extraordinariamente, llegando las aguas hasta los terramplenes de la estacion del ferrocarril, continuando inundándose más de cuatro kilómetros de la línea, toda la vega y huertos, así como las fábricas y molinos, sin que haya que lamentar ninguna desgracia. Se han tomado medidas para evitar desgracias personales.

Leemos en un periódico inglés que en atencion á las muchas solicitudes para asistir á las ejecuciones capitales que han recibido los Sheriff de Londres, estos magistrados municipales han acordado limitar rigurosamente la admision á aquellos tristes espectáculos á los representantes de la prensa y á las demás personas que por deber tienen que asistir á tan desagradables actos. Conviene advertir á nuestros lectores que en Inglaterra están muy lejos de servir las ejecuciones de muerte para pretexto de romería y algazara.

En estos últimos años han tomado notable incremento en Francia las suscripciones á favor de varias instituciones católicas.

Las dos últimas indican, la primera para la edificacion de una Universidad católica en Paris, y la segunda para la construcción de la iglesia del Sagrado Corazon, han dado por resultado las sumas de 1.200.000 francos y 3.100.000 respectivamente.

Va á presentarse al ministerio de Fomento un proyecto para establecer en Africa pesquerías en grande escala.

Hemos oido la grata noticia, de que antes del 20 del actual se dará una mensualidad á las clases pasivas.

Un telegrama de Londres, de procedencia oficial, recibido hoy en Madrid, dando cuenta de otro despacho de Méjico, dice que en aquella capital ha habido sangrientos desórdenes, habiendo resultado muchos muertos y heridos. Cuéntase entre los últimos Elias Diaz, primo del general, Máximo Diaz.

El gobierno francés ha negado la extradicion de Rosa Samaniego.

Esto confirma nuestras anteriores noticias.

Datos oficiales telegráficos dicen que la conferencia diplomática de Constantinopla terminará el dia 22 del actual. Entonces se notificará el resultado á todas las potencias europeas.

La recepción del Sr. Castelar en la Academia Española, se verificará el dia 25 de Enero próximo.

Por datos no oficiales, tenemos conocimiento de un nuevo empréstito in-

sentará dentro de los ocho primeros dias de cada mes una cuenta detallada de todas las cantidades recaudadas y pagos hechos en el mes anterior, una copia de la cual, visada por el presidente, se colocará en un cuadro y estará de manifiesto todo el mes en la Secretaría; y sobre la mesa de la misma, todos los comrobantes por si algun Sócio quiere examinarlos.

Con igual objeto se fijará en otro cuadro la cuenta general del año anterior.

Art. 43. El Depositario pasará al fin de cada trimestre un extracto de la cuenta corriente, que llevará con la Asociacion, para obtener la debida formalidad en cuanto al saldo que resulte, que deberá ser siempre en favor de la Asociacion, pues queda terminantemente prohibido el girar en descubierto.

(Se continuará.)

terior forzoso que piensa emitir Turquía para ayudar á los gastos de su guerra con Rusia.

GACETILLAS.

Nueva cartilla.—Hemos tenido el gusto de recibir el *Nuevo método para enseñar á leer*, que ha publicado D. Joaquín Ubeda y Gazquez, profesor de primera enseñanza pública, establecido en la Cañada de San Urbano, y que á nuestro juicio contiene reglas precisas, claras y sencillas para el adelanto de los niños, dentro y fuera de las escuelas, pues es tal la bondad de este nuevo método que bastan cuatro ó cinco lecciones para que los discípulos puedan entrar á la lectura de palabras.

Los que hemos visto á un niño de cinco ó seis años, que á la segunda lección, sin conocer las letras, ha sabido unir las á una simple pregunta del Sr. Gazquez, podemos estar satisfechos de las inmensas ventajas que ha de proporcionar á los niños el nuevo método de que nos ocupamos.

Es verdad que el Sr. Gazquez tiene la ventaja de la experiencia que dan 35 años no interrumpidos en la primera enseñanza y por eso es mas de apreciar el libro que recomendamos á la consideración de nuestros lectores. Reciba nuestra enhorabuena.

Hace cinco días que no recibimos periódicos de Sevilla y carecemos en consecuencia de nuevas noticias detalladas de la inundación. El último recibido es «La Andalucía» del día 7 que relata lo siguiente.

«Como el temporal de aguas que estamos atravesando es tan continuado, el Guadalquivir ha tenido gran crecida, saliendo el agua de su cauce natural é inundando el muelle y la vega de Triana. Según partes recibidos en la Capitanía del puerto, en Peñafiel traía ayer mañana el río mas de cuatro metros de elevación sobre su nivel, y esta gran masa de agua que ha debido llegar á Sevilla esta madrugada, habrá aumentando su altura, sobre la que ya tiene, en metro y medio.

Se han dado las órdenes oportunas para que los barcos surtos en el puerto, anden en los arrecifes de los paseos que se encuentran paralelos al muelle, con el fin de que no los arrastre la violencia de la corriente.

Continúa el temporal, porque si bien la lluvia ha cesado algo, todavía se ven señales evidentes de que el tiempo sigue siendo el mismo. Anteanoche á las doce el río había tomado mas de un metro de altura sobre el muelle y aun se esperaban mayores avenidas de agua. También se han cerrado herméticamente todos los husillos, porque el nivel del río es mas alto actualmente que el de la ciudad, habiéndose tomado las precauciones necesarias para prevenir los efectos de una inundación, que con fundado motivo se cree que sobrevenga, si continúan las lluvias como hasta aquí.

Según las noticias que tenemos de algunos pueblos de la provincia, la abundancia de agua ha impedido que se continúen las operaciones agrícolas, habiendo quedado sin ocupación todos los operarios que se dedican á estas faenas. El pueblo de la Algaba está completamente inundado, habiéndose refugiado la mayor parte de sus vecinos, en la antigua fortaleza que se encuentra establecida en una altura. En todos los pueblos causa ya grandes quebrantos en la cosecha de aceituna el agua torrencial de estos días.

Estaban de pasco.—Según un periódico de Madrid, parece que el señor conde de Toreno llegó al ministerio á la hora reglamentaria, y que, notando la falta de muchos de sus subordinados, mandó pasar lista, y como resultasen 60 ausentes, impuso á estos multas por ocho y quince días de haber.

Estudios.—El 18 de Octubre de 1876, el bote pescador *San Carlos*, de la inscripción marítima de Puerto-Rico, halló en las proximidades del islote denominado Caja de Muertos una botella lacrada que contenía una hoja impresa en cuatro idiomas, en la que se manifestaba que dicha botella había sido arrojada al mar desde la corbeta austriaca *Friedrich* el día 3 de mayo de 1876, en latitud 15 grados, 12 minutos y 15 segundos N., y longitud 33 grados, 17 minutos y 18 segundos O. del meridiano de Greenwich (32 grados, 4 minutos y 53 segundos O. de San Fernando). En ella se

suplicaba que el hallazgo se publicase en los periódicos de los puntos mas próximos, expresando el día y sitio en que aquel tuviere lugar: anotado esto mismo en el documento de referencia, debía volverse á echar al agua la botella en el sitio en que se hubiere encontrado.

El comandante de marina de Puerto-Rico dispuso que despues de hechas las anotaciones pedidas se arrojase de nuevo la botella, que sin duda para estudio de las corrientes abandonó á merced de las olas la citada corbeta de guerra austriaca.

De actualidad.—Dos recién casados alababan la beldad de sus respectivas prógimas.

—Figúrate, decía el primero, que cuando mi adorada Elisa se desata el moño, no exagero, le cae la punta de los cabellos hasta los talones.

—Nada mas que la punta? replicaba el segundo; pues cuando mi encantadora Adelaida desata el suyo, le cae todo entero en la alfombra.

Muchas gracias.—Hemos recibido un ejemplar de la memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza durante el curso de 1875 á 1876, la cual contiene cuantos datos son necesarios para conocer el progreso y desarrollo de un establecimiento que puede competir ventajosamente con los de igual índole.

Agradecemos la atención que con nosotros ha tenido el Sr. Rivera y por ello le damos las mas expresivas gracias.

Por las lluvias.—Leemos en *El Diario* de Córdoba: «Las lluvias de ayer han causado estragos tales en el ferro-carril de Córdoba á Madrid, que el tren correo que salió para la corte no pudo pasar de Alcolea, y cuando trató de volver encontró tambien que estaba inutilizado el camino que poco antes había recorrido en el kilómetro 437. Inmediatamente salió de esta capital un tren de socorro para trasladar los viajeros nuevamente á Córdoba. No ha ocurrido desgracia alguna. El tren de Belmez es probable que anoche no pudiera acercarse á la estación por hallarse sus alrededores convertidos en un lago.

Honras.—Según los periódicos de Málaga, se celebraron el día 11 en aquella ciudad solemnes honras por las almas del general Torrijos y de sus ilustres compañeros, víctimas de la reacción en uno de los tristes períodos de nuestra historia política.

Cuento.

El tío Pepe Calando ébrio á su casa volviendo, allí y acullá cayendo, aquí y allá tropezando, por fin á tierra rodó; y estropeado y molido, con acento conmovido, así á decir empezó:

—«Cinco duros le daré, cinco duros, y al instante, al que de aquí me levante, como me llamo José.»

Pero nadie á su penar á dar oídos llegó, hasta que al fin acertó otro borracho á pasar. Quien al verlo y escucharlo, exclamó con mucha sal: —¡Hombre! No está mal jornal... para el que pueda ganarlo.

C. de Cortázar.

Mala venganza.—En las afueras del Puente Mayor de Valladolid, ha sido villanamente asesinado un joven licenciado del ejército, por el solo hecho de no haber contraído matrimonio con una joven á quien dió palabra de esposo.

Par. Cuba.—El correo que para Puerto-Rico y la Habana, ha de salir el día 20, lo verificará del puerto de Santander.

Cero y van tres.—Tambien Almería ha cojido un premio en el sorteo del día 7, habiendo sido agraciado el número 8733 con las 3.000 pesetas de los billetes que se espenden á 4 rs.

Varias personas se nos quejan fundadamente de la exhibición que los constructores de ataúdes hacen de su fúnebre industria, atacando los nervios de las personas sensibles, y teniendo en constante conmoción á las señoras que viven cerca ó enfrente de las tiendas donde tal comercio se hace. En otras poblaciones, y aun aquí lo hemos visto tambien en alguna tienda, tienen el cuidado de cubrir con lienzos, no con gasas como generalmente lo hacen los ataúdes, lo cual no solo vela á los ojos

del público tan triste espectáculo, sino que al mismo tiempo resguarda los dorados y telas con que las cajas se forran y adornan.

En nombre, pues, de las personas que con tanta razón se nos quejan y á las que deseamos complacer, rogamos al Sr. Alcalde ordene que no se expongan muestras de dichos fúnebres objetos á las puertas de las tiendas, sino que se conserven en el interior, y aun así cubiertos con un paño, como en otros puntos se hace. Desgraciadamente esta mercancía no necesita exhibirse, pues el que la necesita ya sabe donde tiene que ir á buscar.

Pildoras Holloway.—Impureza de la Sangre.—Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sólidos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarregladas, la atmósfera insalubre, ó los desórdenes del estómago suelen introducirse constantemente en el sistema. La manera mas segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Pildoras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morbosa y así impiden las irregularidades que la presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsión de los humores impuros hace que la organización entera recupere su vigor normal. La expresada medicina es á propósito para todos los enfermos, así jóvenes y viejos como robustos y delicados.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos que á continuación se expresan.

Desde el 16 al 22 de Diciembre.

Reconocimiento por denuncia, número 9040, «La Estrepitosa,» paraje Barranco de Cadenas, término idem, interesado D. Antonio Marín García, vecindad id.

Mina denunciada, núm. 1817, «Luna Creciente,» paraje idem, término idem, interesado D. José Berruero Puebla, vecindad id.

Reconocimiento por denuncia, número 9206, «Mi Dolores,» paraje Cuesta de los Trancos, término idem, interesado D. Joaquín Góngora Abad, vecindad id.

Mina denunciada, núm. 1776, «La Picola,» paraje idem, término idem, interesada Doña Teresa Alvarez Palenzuela, vecindad Pechina.

Reconocimiento por denuncia, número 9632, «La Verdad,» paraje Cerro de las Pipas, término idem, interesado D. José German Gallego, vecindad Almería.

Mina denunciada, núm. 8212, «San Nicolás,» paraje idem, interesado Don Francisco de la Cruz, vecindad id.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Español Guadalete.

DESPACHADOS.

Par. Málaga, vapor Español Guadalete.

PANADERIA DE ALBACETE.

En dicha panadería, establecida en la calle de Sócrates, se acaba de recibir una partida de harina de Loja para mantecados. Se reciben encargos para pan de aceite á 28 cuartos la hogaza, en piezas de 4, 8, 16 y 32 onzas. Los mismos encargos pueden hacerse en el depósito establecido en la caseta de madera que existe en la esquina de la Iglesia de Santiago frente al establecimiento de D. Juan Gallurt.

En el mismo establecimiento se sigue elaborando el pan superior de espesa á 6 rs. y 1/2 el pico de 9 libras y á 6 el de 8 libras, los ricos bollos para manteca, pan catalán y de agua, y pan de obispo, en piezas de 4 y 8 onzas.

MINA LA «RAFAELA» EN EL JAROSO.

Se dá á partido esta mina, cuyo remate tendrá lugar en casa del Presidente D. José Rumi, calle de San Francisco núm. 2, el día 29 de los corrientes, á las 12 de su mañana.

Se admiten proposiciones desde hoy y bajo el pliego de condiciones.

Almería 10 de Diciembre de 1876.

En la Villa de Madrid, tienda del Guante, establecimiento de los Sres Martínez y Gimenez, calle Real núm. 21, se realizan á precios nunca vistos los artículos siguientes:

LICORES ESTRANGEROS.

Crema de Noyaux, de café, de thé, double Curasao, Pousse de café, véritable Hendaye, Mon Amour, Eau d'or, botella grande de 20 á 14 rs.—Cognac de 14 á 10 rs.—Cognac fino champagne Delpuget de 20 á 16 rs.—Cognac fino champagne Fabre de 22 á 17 rs.—Oréna cummin de Riga de 24 á 19 rs.—Pippermint Get Freres de 28 á 23 rs.—Anisete Marie Brizard de 34 á 28 rs.—Chartreuse de 46 á 36 rs.—Rom Jamaica de 24 á 18 rs.—Buen surtido de vinos de Bordeaux, desde 14 á 20 rs.—Vinos Champagne á 12 24 y 26 rs. botella.—Vinos de Jerez.—Jerez pálido á 9 rs. botella.—Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Gimenez á 13 rs.—Jerez viejo, Amontillado á 15 rs.—Pajarete viejo á 17 rs.—Amontillado superior y Amontillado viejo á 19 rs.—Pedro Gimenez superior á 22 y 1/2 rs.

Frutas y dulces de América, piñas, mamey, guanabanas y plátanos á 22 rs. lata grande.—Pasta y julea Guayaba á 2 y 1/2, 5 y 10 rs. caja.—Frutas al natural, peras y melocotones á 5 y 10 rs. lata.—Pimientos morrones y pasta de tomate á 4 rs. lata. Sardinias en aceite y tomate á 3 y 1/2 rs. lata.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Gavaz, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar la óleo y betan para guaricion.

Se dá á partido la mina titulada «La Princesa,» y su demasia, situada en el pecho del Guijo, término municipal de la villa de Berja, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustin Fernandez, en cuya casa se celebrará la subasta el día 28 de los corrientes de doce á una del día.

Almería 6 de Diciembre de 1876. —El presidente, Indalecio Cassinello Pagan.

CAMISAS PARA CABALLEROS CORTE SIN RIVAL.

REALIZACION VERDADERA.

En el establecimiento de tegidos de la calle Real núm. 19 se hace barato de los artículos siguientes, procedentes de una de las principales Camiserías de Cádiz.

Camisas para caballeros, de todas clases, pañuelos de hilo, en los corbataz, calzates, holandas superiores, calzoncillos, petacas y otros artículos.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneiro, Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garrampinadas.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

PARA PASCUA.

Josef Verdun, conocida por el ama, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turrones de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera: almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administracion vieja.

